



RESOLUCION DECANAL N° 392/2006

VISTO

La Resolución Decanal N°389/06 por la que se declara desierta la Contratación Directa N°239/06, convocada para la prestación del servicio de vigilancia del edificio, por cuanto los precios ofrecidos resultan excesivos para el presupuesto de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el contrato con la Cooperativa de Trabajo Norte venció el 31 de octubre de 2006.

Que el Sr. Decano se encuentra realizando gestiones a fin de obtener refuerzos presupuestarios para hacer frente a los nuevos costos que demandará un nuevo contrato;

Que mientras se solucione esta situación resulta imprescindible continuar con el servicio de vigilancia, en orden a preservar los bienes y la seguridad de las personas de esta Facultad,

Que por lo expuesto, se hace necesario que se contrate la prestación del servicio con la actual prestadora,

Que lo dispuesto por el Decreto 1023, artículo 25, se permite prorrogar por contratación directa la relación contractual con la Cooperativa de Trabajo Norte,

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

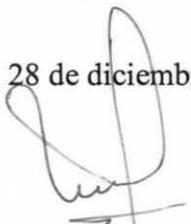
ARTICULO N° 1: Contratar para la provisión del servicio de vigilancia a la firma Cooperativa Norte, por los meses de enero y febrero de 2007, en las mismas condiciones contractuales pactadas y abonando \$6 la hora/hombre.

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico Financiera se emita la Orden de Provisión correspondiente

ARTICULO N 3: Imputar el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

ng

CORDOBA, 28 de diciembre de 2006


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.